

Oficio que obliga a Isapres y Fonasa a pagar licencias por COVID 19

Tras diversas denuncias ciudadanas que apuntaban a instituciones de Salud previsional (Fonasa e Isapres), que no estarían pagando las licencias emitidas a raíz de la pandemia de COVID 19, la Intendencia de Fondos y Seguros previsionales de la Superintendencia de Salud, emitió el siguiente oficio en que instruye el pago de estas licencias.

Se los dejamos a continuación:

[Oficio Circular IFN°24](#)